



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Inspección Provincial de Bizkaia
Gran Vía, 50 - Teléf. 944398016
48011 - BILBAO

GOBIERNO VASCO
DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL
GRAN VÍA, 85-7º
48011 BILBAO

EMPRESA: DEPARTAMENTO
INTERIOR GOBIERNO VASCO

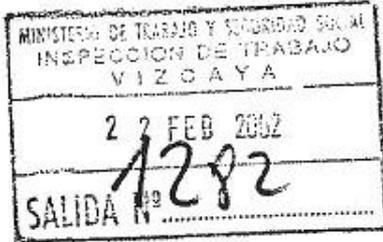
ESCRITO DE FECHA: 31-10-2001

SU REF.: 3197/01 O.I.
DENUNCIA

En contestación al escrito de referencia, le comunico que las actuaciones realizadas por el Sr./Sra. Inspector/a, son las que se transcriben a continuación.

Zure erreferentziaren idazkiri erantzunez, ikuskatzaileak egin dituen ihardeketak jarraian traskribitzen direla adierazten dizkizut.

Bilbao, a **22 FEB. 2002**
EL JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LAN SEGURITASUN ETA OSASUNERAKO UNITATE BEREZIAK



Fdo.: MANUEL P. VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ

En relación a su escrito de fecha 25-10-2000, se informa:

Que, efectuada visita por el Técnico de Osalan y analizado su informe, procede efectuar los siguientes requerimientos:

- 1.- En lo relativo a los servicios higiénicos, la entidad se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, Anexo V.
- 2.- Se deberá implantar un Plan de Prevención que contemplará los riesgos, medidas preventivas y emergencias y autoprotección, teniendo en cuenta el contenido del art. 2 y 3 de la Norma Básica de Edificación (NBE-CPI/96).
- 3.- Emplear un sistema de ventilación operativo en vestuarios.

PLAZO: 3 meses.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCION DE TRABAJO VIZCAYA	
22 FEB 2002 SALIDA N° 1282	
DEPARTAMENTO DE INTERIOR GOBIERNO VASCO	DEPARTAMENTO DE INTERIOR GOBIERNO VASCO
29302	7X

Bilbao, a 18 febrero 2002
EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y S.SOCIAL

Fdo.: GENARO GOMEZ ETXEBARRIA